

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

JULIO 13 A NOVIEMBRE 12 DE 2018

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

### INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 de 2017, cuyo propósito fue integrar el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, reduciéndose en un solo Sistema de Gestión, este se articula con el Sistema de Control Interno creado en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este instrumento permite a todas las entidades del estado, seguir aplicando el círculo PHVA (planear, gestionar, evaluar, controlar) en aras de mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo con lo estipulado en su Direccionamiento Estratégico y lograr la satisfacción de sus grupos de interés. Por ello el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) sigue siendo el instrumento expedito para la operatividad del Sistema de Control Interno, donde la estructura se articula con el MIPG.

El nuevo MECI, se encuentra debidamente alineado con el Modelo COSO, por ende se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Como se puede apreciar en la presente imagen se señala el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que busca fortalecer la medición y desempeño de las Entidades Públicas.



<sup>1</sup> (DAFP, 2017), Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG



Así las cosas el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno se elabora de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011, artículo 9, se inicia con el seguimiento a la gestión institucional en lo que respecta al Cuatrimestre Julio a Noviembre de 2018.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

### **Implementación del MIPG**

Conforme al Decreto N° 1499 del 11 de Septiembre del 2017 se determina la obligatoriedad de adoptar el MIPG.

Así las cosas, de acuerdo con el Rol que ejerce la Oficina de Control Interno se realizó la verificación de las siguientes actividades que apuntan al grado de avance en la Implementación de MIPG.

- ✓ Capacitación al Asesor de Control Interno sobre MIPG y la séptima dimensión, con énfasis en las tres líneas de defensa.
- ✓ Socialización del MIPG y las tres líneas de defensa de la séptima dimensión al equipo multidisciplinario de la Oficina de Control Interno de la Corporación por parte del Jefe de la Oficina de Control interno.

En aras de evidenciar el cumplimiento de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionado con la implementación de MIPG conforme al Manual Técnico, es necesario precisar los planes obligaciones que muestren el estado de cumplimiento de cada uno de ellos que a continuación detallo:

<b>PLANES</b>	<b>ESTADO</b>
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Aprobado Resolución No. 2560 del 29/10/2018
Plan Anual de Adquisiciones	Aprobado Resolución No. 00082 del 15/01/18
Plan Anual de Vacantes	Aprobado Resolución. No. 00173 del 01/02/2018
Plan Estratégico de Talento Humano	Aprobado Resolución No. 00170 del 31/01/2018.
Plan Institucional de Capacitación	Aprobado Resolución No. 00351 del 28/02/2018
Plan de Bienestar Social e incentivos	Aprobado Resolución No. 00353 del 28/02/2018
Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado Resolución No. 00162 del 30/01/2018
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Aprobado, Resolución No. 00150 del 30/01/2018

Por otro lado MIPG contempla siete (7) dimensiones; que a pesar que la entidad no ha realizado los autodiagnósticos de las dimensiones en cita, desde el rol de seguimiento que ejerce esta área de control interno se evidencian avances en cada una de ellas así:



## 1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

### ✓ Código de Integridad

Se adopta el Código de Integridad mediante Resolución 01312 del 25 de junio de 2018, de igual manera se conformó el Comité de ética y Grupo de Agentes de Cambio en aras de promover la elaboración de esta manera participativa el Código en cita. Posteriormente fue socializado en el Comité de Ética y Comité de Dirección.



Construcción del Código de Integridad

### Desarrollo del Talento Humano

El área de talento humano, en cumplimiento al MIPG, elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano a fin de planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, que contribuyan al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, de los funcionarios de igual forma las actividades incorporadas en el Plan de Acción 2016-2019.

### ✓ Evaluación de Desempeño

Respecto a la evaluación de los acuerdos de gestión se cumplió con el reporte de todos los funcionarios de la Alta Dirección, así mismo se cumplió con la evaluación del Rendimiento Laboral de los servidores públicos con nombramiento en provisionalidad

### ✓ Plan Institucional de Capacitación

. El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018, priorizó cuarenta y un (41) temas de formación y desarrollo de las competencias laborales de los funcionarios de la entidad.



A la fecha se ha logrado el 63.4% de atención de las necesidades de capacitación, en las cuales se ha contado con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA, así como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual manera se ha atendido tres (3) capacitaciones por fuera del Plan Institucional de Capacitación.

En atención a los acuerdos sindicales en lo corrido de la vigencia 2018 se ha brindado el apoyo a SintraCorpoguajira en el tema de capacitación sindical.

En los programas de indicación y reintroducción que se llevan a cabo al interior de la entidad se socializa el direccionamiento estratégico: Misión, Visión, objetivos institucionales, Plan de Acción 2016-2019 y el Sistema Integrado de Gestión adoptado por la Corporación, de manera presencial y a través de los canales dispuestos por la entidad

✓ **Plan de Bienestar Laboral e Incentivos.**

Avanzando en las acciones que apunten al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se viene realizando estrategias que orienten a la Ruta de la Felicidad, entre ellas: El horario flexible



Taller Ruta de la Felicidad

Con ocasión al concurso de mérito desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) , donde se ofertaron 75 empleos; se estableció el programa “Corpoguajira está contigo”, brindándole apoyo a los funcionarios pre pensionados próximos a desvincularse de la entidad.



Conferencia en el marco del Programa "Corpoguajira está Contigo"



✓ **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST**

Se adoptó el Plan de Inspección de Seguridad, entre las actividades contempladas en el plan, se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo de la entidad, así como la revisión de los equipos contraincendios dispuestos en las diferentes dependencias de Corpoguajira.



Simulacro Contra Incendio

Se adelantaron campaña lúdica de pausas activas por parte de la ARL Positiva.



Taller de Higiene Postural

Cabe anotar otras actividades realizadas como: Ciclopaseos, caminatas Ecologías, actividades culturales, campañas Corpoguajira Soy Yo, entre otras.

La Corporación asumió el Teletrabajo como una modalidad para sus colaboradores.

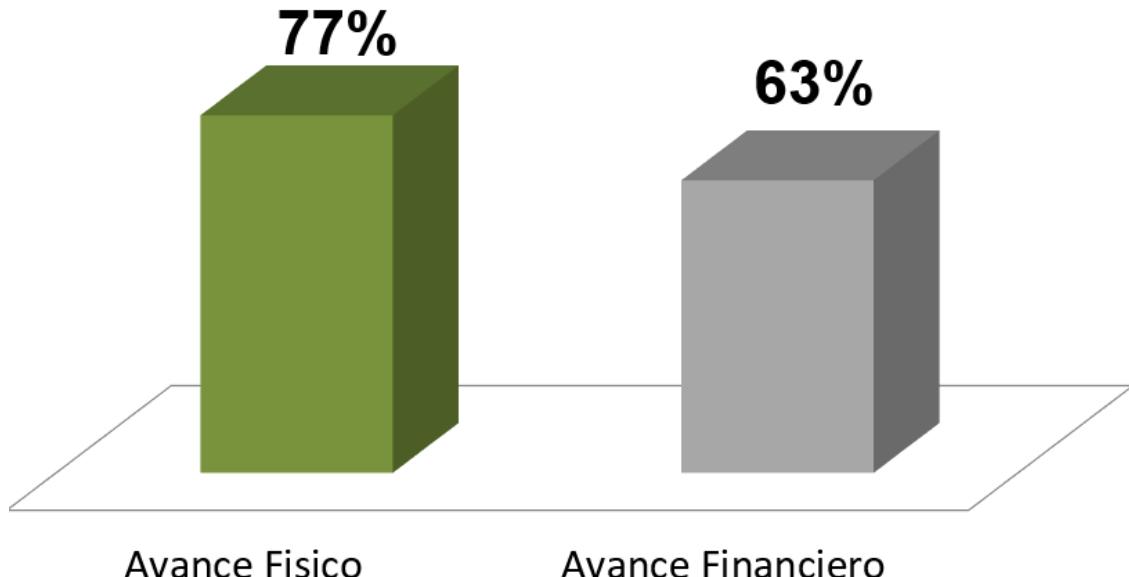
## 2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Se aprobó el Plan de Acción 2016-2019, Corpoguajira, Prosperidad, Paz y Sostenibilidad mediante Acuerdo No. 008 del 11 de mayo de 2016.

El Plan de Acción fue elaborado de manera participativa, garantizando el cumplimiento de nuestra misión institucional. Se realiza el seguimiento trimestralmente en cuanto a sus metas físicas y financieras.

En lo que respecta al cumplimiento del Plan de Acción, con corte 30 de septiembre de 2018 se refleja el grado de avance en meta física del 77% y en meta financiera del 63%.

### **TOTAL META FISICA Y FINANCIERA**

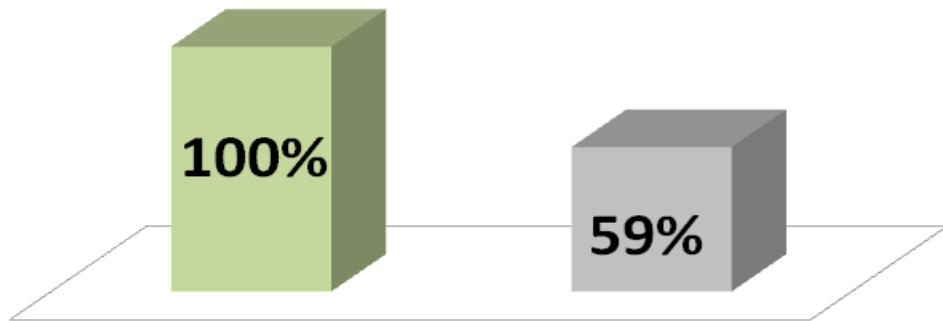


Se siguen realizando de manera periódica los Comités de Dirección y a su vez los Comités de Coordinación de Control Interno, con la participación activa de la Alta Dirección sobre la evaluación y seguimiento a los controles, a los programas, proyectos, planes de mejoramiento entre otros, a fin de tomar decisiones sobre la gestión adelantada por la Corporación en la búsqueda del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y demás temas de orden presupuestal, financiero, contractual que garanticen el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales trazados.

En el presente cuatrimestre, el ICONTEC realizó la auditoria de certificación bajo la norma ISO 9001: 2015, manteniéndose la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo el amparo de la norma en cita.

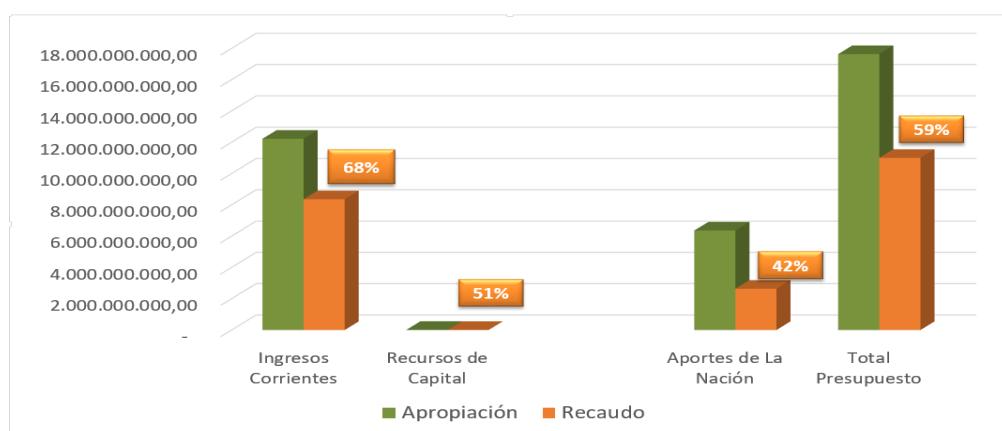
El informe de Gestión con corte a 30 de septiembre de 2018 presenta la siguiente ejecución financiera de ingresos y gastos.

### EJECUCIÓN DE INGRESOS

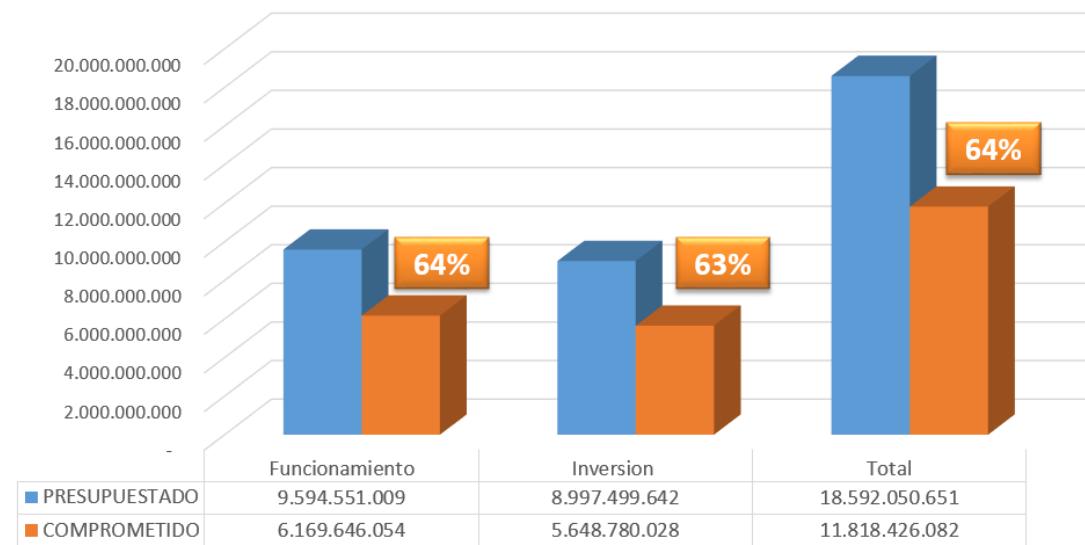


Apropiado	Recaudado
19.592.050.651	11.003.666.447

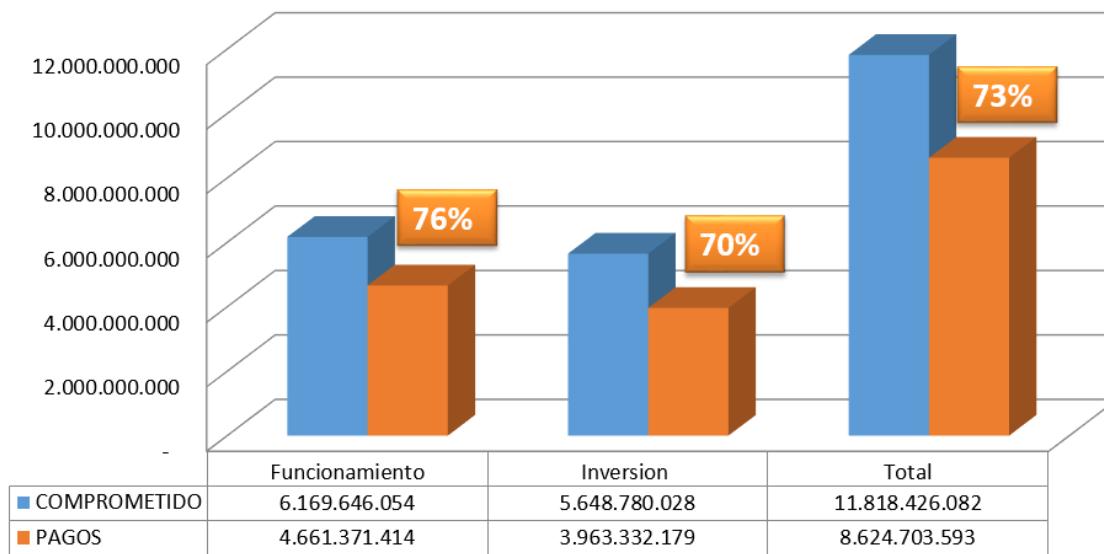
### Ejecución de Ingresos



## Ejecución de Gastos Presupuestado Vs Comprometido



## Ejecución de Gastos Comprometido Vs pagos





### **3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA LOS RESULTADOS**

En cumplimiento al Rol que ejerce la Oficina de Control Interno, se realiza seguimiento semestral a la información contenida en la plataforma E-Kogui emitiendo las alertas que conduzcan a elaborar un plan de mejoramiento por parte del líder del proceso. En el primer semestre se verificaron 104 procesos, de los cuales 65 están terminados de acuerdo a las instancias judiciales y 39 procesos aun se encuentran activos, evidenciando un crecimiento frente al último semestre de 2017 (100 procesos judiciales).

#### **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Se cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde se le realiza seguimiento permanente por parte de los líderes de procesos y se evalúa su avance cada cuatro meses

En lo que refiere a la Gestión de Riesgos de Corrupción, se realiza seguimiento a cada una de las actividades enmarcadas en dicho plan, a los líderes de los procesos y su equipo de trabajo de manera presencial, con el propósito de consolidar el grado de avance al PAAC en cada cuatrimestre en este caso el periodo Mayo Agosto de 2018, siendo publicado en la página de la Corporación, en el enlace <http://corpoguajira.gov.co/wp/plan-anticorrupcion-2018/>

### **4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

#### **Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de La República.**

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de la vigencia 2016 realizada por la Contraloría General de la República.

La evaluación se realizó con corte a 30 de Junio de 2018, mostrando un cumplimiento del 91.44% y avance del 72.30% de conformidad con preceptuado en la Directiva 008 de 2.003, el cual será reportado a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI, tal como lo estipula la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013.

#### **Sistema Integrado de Gestión**

#### **Calificación del Sistema de Control Interno (MECI) por DAFF**

El grado de madurez del Sistema de Control Interno según el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, arrojó como resultado un nivel SATISFACTORIO una calificación de 70 puntos, evidenciando que se cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa permitiendo la actualización de sus procesos.



### **Cumplimiento del Programa de Auditorías Internas.**

Se aprobó el Programa y Plan de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión, vigencia 2018; se llevaron a cabo los siguientes seguimientos y auditorías internas de gestión que a continuación detallo:

1. INFORME A LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Ley 80 de 1.993 a corte a diciembre de 2017
  2. Auditoría Interna de Cumplimiento para verificación de cada una de las etapas de la contratación pública Enero- a Marzo de 2018.
  3. Auditoria al Procedimiento de Bajas de Bienes de Inventarios con corte al 23 de marzo de 2018.
  4. INFORME DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO " E-KOGUI" Decreto 4085 del 2011 Articulo 6 Numeral 2, Decreto 1069 de 2015 Articulo 2.2.3.4.1.5, con corte a diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2018 .
  5. INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA. Ley 909 de 2004, articulo 39. con corte a diciembre de 2017.
  6. Informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Servicio al Ciudadano correspondiente al Cuatrimestre Enero a Abril - Mayo a Agosto de 2018.
  7. Informe de Evaluación al Sistema Gesproy a Octubre de 2018.
  8. Informe Pormenorizado de Control Interno de conformidad con la Ley 1474 de 2011, periodo Marzo a Julio de 2018.
  9. Informe Derechos de Autor correspondiente a la vigencia 2017.
  10. Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017.
  11. Auditoria al Sistema Integrado de Gestión.
  12. Auditoria al Comité de Conciliación.
  13. Evaluación de las Auditorias visibles.
- Foro inicial y foro de cierre a los contratos Nos 0120 de 2015, 093 de 2017.
- Foro de seguimiento al contrato de consultoría 053 de 2016.
- Foro inicial del contrato 048 de 2018.



14. Foro de cierre del Contrato 010 de 2017
15. Evaluación de Audiencia de Rendición de Cuentas realizadas en Aremasain, Fonseca, Tomarrazón y Riohacha, del 26 al 28 de abril de 2018.
16. Autoría Visible, contrato 062 de 2018, sobre Estudio de Delimitación de Humedales Continentales en el Departamento de la Guajira con BPIN 2017-321800004.
17. Auditoria Visible 0082 de 2018 sobre la Implementación de los planes de conservación de especie de fauna silvestre amenazadas etapa 1 en el Departamento de la Guajira.
18. Auditoria Visible 0064 de 2017 Adecuación y limpieza del arroyo Majupay comprendido en los barrios Majupay y VillaMelia 2 en el Municipio de Maicao- Departamento de la Guajira.
19. Auditoria Visible de cierre contrato 020 de 2016 sobre Rehabilitación de Coberturas Vegetales para el Restablecimiento de la Estructura y Funcionalidad en el DMI cerro bañadero La Guajira etapa.
20. Auditoria Visible 0103 de 2018 Rehabilitación de coberturas vegetal en el Departamento de la Guajira.

- **Informe Anual de Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2017.**

Se presentó evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017, a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo CHIP, donde se contestaron las preguntas formuladas, en relación a la etapa de reconocimiento, identificación, clasificación, revelación, registro, ajustes de los hechos económicos financieros, sociales y ambientales. Arrojando como resultado una calificación de 4.61, catalogada como ADECUADO.

En materia de indicadores de gestión poseemos cuarenta (40) Indicadores del Sistema Integrado de Gestión que apunta a medir la eficiencia de los doce (12) procesos circunscritos en el mapa de procesos de la entidad; de igual forma los indicadores mínimos de gestión que coadyuvan a la medición de las metas del Plan de Acción 2016-2019, conforme a la Resolución No. 667 del 27 de abril de 2016 "Por la cual se establecen los indicadores mínimos de gestión.

Las políticas de operación de CORPOGUAJIRA están contenidas en el Manual de Calidad.

En tema de Riesgos la Corporación mediante Resolución 1217 de 7 de julio de 2017 se aprueba el Manual de Riesgos Institucional contenido en el Sistema Integrado de Gestión y la Política de Riesgos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, donde se compromete a controlar y mitigar todos aquellos riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que corresponda a las directrices organizacionales actuales, con la participación de los servidores públicos responsables de identificar y establecer acciones para su prevención.

La Corporación realizó el diagnostico del Sistema de Gestión Ambiental etapa inicial para la implementación de la norma ISO 14001:2015, actualmente nos encontramos en el proceso de



ajuste a los riesgos desde el contexto estratégico hasta las medidas tendientes a la mitigación de los mismos.

En relación al informe presentado por la Contraloría General de la República respecto a la vigencia 2016, arrojó como resultado en la auditoría desarrollada un NIVEL DE RIESGO MEDIO; para la vigencia de 2017 dentro del programa de auditoría que realiza este Ente de Control del nivel central no fue incluida la Corporación.

La Corporación evalúa la gestión mediante los Acuerdos de Gestión, donde están contenidos los programas y proyectos del Plan de Acción e incluye indicadores de resultados.

## **5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Se observa la visibilización de la gestión de la Corporación de manera oportuna en la sección de noticias de la página web, además contamos con 15 carteleras institucionales, 35 publicaciones de la página ecológica – Ecoguajira en Diario del Norte, 170 emisiones del programa radial ecológico – Ecoguajira en la emisora Cardenal Estéreo, más de 232 publicaciones en las redes sociales Corporativas

Durante el Tercer Trimestre de 2018 se aplicó el instrumento para medir la satisfacción al cliente externo, el cual fue actualizado con la inclusión de una pregunta respecto a la satisfacción del servicio recibido por parte del encuestado

### **Atención de PQRSD**

Con corte a 30 de noviembre de 2018, se recibieron 758 PQRSD de las cuales se han contestado 507 registros oportunamente

### **Ejecución del Plan de Comunicaciones**

Se adoptó el Plan de Comunicaciones mediante Resolución No. 01123 de fecha 1 de Junio de 2018, donde están contempladas todas las actividades a realizar.

Se desarrollaron una serie de actividades que dan cumplimiento al Plan de Comunicaciones a partir de la adopción de la Resolución No. 01123 de fecha 1 de Junio de 2018.

Cumplimiento del Plan de Comunicaciones Institucional en un 84,61% con corte a septiembre de 2018.

### **Implementación del Sistema de Responsabilidad Social.**

Materialización de la contratación del consultor experto en COE para la implantación de la RSC en el direccionamiento estratégico. Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento para la elaboración de la comunicación de



involucramiento correspondiente al periodo julio 2016 – junio 2018 (COE) y el diseño de tres componentes esenciales de un modelo de responsabilidad social para su inserción en el ámbito estratégico de la corporación autónoma regional de la guajira – Corpoguajira

Se creó el comité estratégico y técnico de sostenibilidad.

Adopción de política de empleo juvenil, mediante Resolución 00949 del 11 de Mayo de 2018."Por Medio de la cual se Promociona el Empleo Juvenil".

## **6. DIMENSION: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION**

A través de Sistema de Información con que cuenta la Corporación, se salvaguarda la información. Se adoptó el PETI.

## **7. DIMENSION: CONTROL INTERNO**

Se hace necesario actualizar el MECI, de la Corporación a fin de articularlo con el Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con los cambios que adoptó el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, por ello, es importante contemplar las tres líneas de defensa:

Primera Línea – Todos los funcionarios (autocontrol)

Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (auditoria, líderes de los procesos)

Tercera Línea – Oficina de control interno, a pesar de dictar una capacitación al equipo multidisciplinario de esta área, se requiere seguir enfatizando en estas tres líneas de defensa en aras de fortalecer el sistema de control de la entidad.

Con base en el rol de evaluación que ejerce la oficina de control interno y en cumplimiento con la tercera línea de defensa, se siguen realizando las evaluaciones, auditorias, seguimientos y monitoreo, conforme al plan de actividades elaborado por el área, cumpliendo con las publicaciones en la página web y divulgación de los informes de Ley. Resultado de este seguimiento se identifican debilidades y fortalezas las cuales deben ser asumidas por la primera y segunda línea de defensa en cuanto al estado de los controles.

En el presente cuatrimestre la Contraloría General de la Republica en lo que respecta al nivel central, se encuentra realizando auditorias entre ellas: Auditoria a los procesos administrativos sancionatorios, evaluación de la política del manejo de los residuos sólidos, auditorias de frontera etc.

Así las cosas la oficina de control interno en lo que respecta al rol: Relación con los Entes Externos apoya en las respuestas de las solicitudes, requerimientos de manera oportuna.



En cuanto al seguimiento y evaluación que se viene realizando a los riesgos por proceso contemplados en el plan de anticorrupción de atención al ciudadano se generan las respectivas observaciones y recomendaciones y se emite informe en cuanto al grado de avance de las actividades contempladas y dicho plan.

Se cuenta con un comité de coordinación de control interno debidamente adoptado y aprobado.

### **Fortalezas**

Se mantiene la certificación en las normas NTC ISO 9001: 2015, ISO 17025.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, ajustada a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.

### **Aspectos sobre los cuales la oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento**

En términos generales para poder determinar el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión se requiere el desarrollo de auditorías que apunte a una oportunidad de mejora, ejecutada de acuerdo al programa y plan de auditoría, siendo relevante anotar la necesidad de realizar activamente los seguimientos y controles a los riesgos de cada uno de los procesos, con el propósito de minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente identificados. Así mismo, se requiere total compromiso y atención inmediata a la operatividad del Sistema de la Corporación, con el propósito de continuar con el mejoramiento del mismo; en aras de que contribuya a la mejora del desempeño a nivel general, y por tanto proporcione una base sólida para el cumplimiento de los objetivos.

### **Recomendaciones**

Revisar periódicamente todos los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad tal como lo señala el Ítems 6.6 del Procedimiento de Control de Documentos que estipula: "todos los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de calidad se le debe realizar cada 2 años y/o cuando sea necesario por ajustes normativos o mejora continua por parte del dueño del proceso. Lo anterior con el propósito de minimizar la materialización de algunos de los riesgos identificados en cada uno de los procesos.

Utilizar como herramienta administrativa el tablero de control, con el propósito de velar por el correcto y oportuno cumplimiento de todos los compromisos e informes que se generan desde los distintos procesos de la Corporación.

Emprender las acciones necesarias de todas las oportunidades de mejora contenidas en los informes de resultado de las auditorias ejecutadas.



Realizar los autodiagnósticos planteados en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG con el propósito de identificar el estado del sistema integrado de gestión y como resultado establecer estrategias con los responsables, en el tiempo requerido, para implementar el modelo en cita.

Se debe continuar realizando campañas que orienten a reducir y evitar la materialización de cualquier tipo de riesgo.

Continuar con las gestiones que apunten al cumplimiento de las normas internacionales de información financiera (NIF) y aportar evidencia del proceso implementado

Es recomendable fortalecer el manejo adecuado de la herramienta EKOGUI con el fin de tener una adecuada administración, seguimiento y control de los procesos jurídicos, que lleva a cabo la entidad en cuanto a la actualización de roles de administración, abogados apoderados y demás actuaciones que se derivan.

Frente a la evaluación del índice de desempeño de desarrollo institucional – IEDI, se recomienda subsanar las debilidades detectadas con el propósito de obtener un mejor desempeño institucional en las vigencias subsiguientes.

**MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ**  
**Jefe de Control Interno.**